

[Crónicas sabatinas] ¡Por la unidad y la fraternidad, contra los liantes y sus líos!

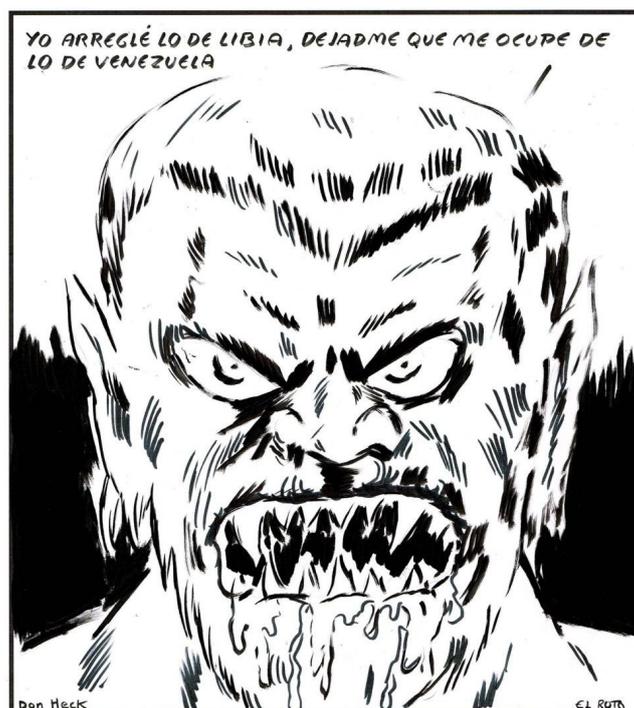
## De rebeliones y sediciones. Cinco (o +) aproximaciones Posiciones y argumentos nacional-secesionistas (y II)

Salvador López Arnal

Rebelión

*Para Salvador Távora (1930-2019), que nos deslumbró, y nos enseñó a amar “el duende” y admirar su compromiso político-cultural. In memoriam et ad honorem.*

*Para los exiliados republicanos, 80 años después.*





La tercera de las sugerencias del Manifiesto [Russell-Einstein] de 1955, o sea la idea de concretar qué puede significar para nosotros la palabra *humanidad*, rebasa, desde luego, el ámbito institucional, el ámbito de actuación de los gobiernos, y apunta directamente a lo que podríamos llamar la cultura de la paz de la ciudadanía en general. Esta idea podría desarrollarse así: dado que las armas de destrucción masiva ponen en peligro la continuación de la humanidad como especie, necesitamos *conciencia de especie*. Y esto quiere decir: conciencia de que, más allá de las diferencias culturales, étnicas, etc., los humanos formamos parte de una misma especie cuya existencia conviene conservar sobre la faz de la tierra. En el ámbito de la educación de la ciudadanía esto tiene una implicación: dar la primacía a un humanismo concreto que resalta los rasgos y valores compartidos por los humanos sobre aquellos otros que a lo largo del tiempo nos han hecho vernos como pseudo-especies diferenciadas y por lo general enfrentadas como si realmente se tratase de especies distintas. Esto es lo que habría que empezar enseñando en las escuelas, y no sólo en las aulas específicamente dedicadas a la cultura de la paz sino en el sistema educativo en general

Francisco Fernández Buey (2007)

No hay ninguna duda de que estamos en una etapa, de la que no sabemos su duración, de pérdida de esperanzas de cambio social revolucionario en grandes masas de población, de su sustitución (afortunadamente veo que en esta ciudad se conservan intereses sociales muy nobles pero en otros lugares no tanto), su sustitución, digo, en mayor o menor medida, por ciertas esperanzas sino estúpidas por los menos pasivas y opacas en que será la técnica o será la economía la que traiga el cambio social, al mismo tiempo que en la vida social y política se produce una eclosión de particularismos, gremialismos, sectorialización de los intereses de muchos colectivos de población y, en el plano internacional, de nacionalismos, como si la opresión de los poderes constituidos particularizara a los oprimidos, haciéndoles refugiarse en rincones cada vez más pequeños (su profesión, su casa o la gastronomía por poner otro ejemplo) o una exacerbación del sentimiento de la peculiaridad social, racial o nacional.

Manuel Sacristán (1983)

Hay que ser muy, pero que muy, pero que muy ingenuo para tragarse eso de que el relator no será esto ni lo otro ni lo de más allá, que no se saldrá de los límites de la Constitución, etc. etc. Entonces, como bien dice en *El País*, entre otros, Iñaki Gabilondo (nada sospechoso de "casadismo" ni de "riverismo" y aún menos de "voxismo"), ¿pa qué leches hace falta el personaje? ¿Para que levante acta de los acuerdos en letra redondilla (o gótica, que seguro que le mola más a Torra)? Se graban las conversaciones, como se hace en cualquier parlamento, y en paz. No nos chupemos el dedo, por favor: esto es la conocida "táctica del salchichón": rodajita a rodajita, sin casi darse cuenta, todo al buche, como el "espetec" del anuncio de Casa Tarradellas. La estrategia golpista, como dice un amigo, y salvo el acelerón de 2017, siempre fue ésta: en lugar de un golpe brusco, "copet a copet", "peix al cove", "de mica en mica s'omple la pica". Como también dice un articulista de *El País*, "Moncloa no puede pretender que 'relator' signifique lo que ellos quieran que signifique, porque el independentismo, que se ha caracterizado por manejar muy hábilmente el valor de lo simbólico, se apropiará de esta (palabra) y le dará su sentido". Sentado el precedente, pongamos, con un prohombre del PNV (árbitro muy "imparcial", por cierto...), ya llegará el momento de traer a alguien del parlamento flamenco o similar. Y ya tendremos reconocido el gobierno de la Generalitat como interlocutor de tú a tú con el gobierno español, es decir, como representante de una entidad estatal soberana. A este paso, el golpe lo acabará dando el propio Sánchez, como mínimo, por omisión (sí, sí, rasguémonos las vestiduras, pero por ese camino vamos). Entre esto y la reacción al golpe de Venezuela, la capa de mierda que va a cubrir al PSOE llegará hasta la estratosfera.

Miguel Candel (2019)

No es necesario comentar las dos primeras citas de hoy; están fechadas y siguen siendo útiles para nuestras reflexiones de ahora. La tercera, la del profesor Candel, comenta críticamente un tema de "rabiosa actualidad" al que volveremos. Comparto su preocupación (Fuentes informadas señalan que los dos primeros "relatores" propuestos por el Gobierno, Miquel Roca y López Burniol, han sido rechazados por las fuerzas separatistas. ¡Ni siquiera Miquel Roca, el que fuera mano derecha durante años de Jordi Pujol!).

Las viñetas se comentan por sí mismas.

Estructura: I. Observaciones previas. II. Tesis, creencias y posiciones secesionistas (y afines). III. Invitación

## I. Observaciones previas.

1. Una de las acciones de esta semana de los CDR, tal vez la más “cañera-revolucionaria”: María Jesús Cañizares, “La Justicia tilda de “sabotaje” el ataque con excrementos y exige responsabilidades. Considera que la acción “coordinada” de los CDR contra una veintena de sedes judiciales es “inaceptable” en un Estado de Derecho”. [https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/justicia-sabotaje-ataque-excrementos-responsabilidades\\_219189\\_102.html](https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/justicia-sabotaje-ataque-excrementos-responsabilidades_219189_102.html). Una ilustración:



[La Justicia española apesta a mierda fascista]

La denuncia de “Jueces y juezas por la Democracia”:

JJpD ha denunciado en su comunicado que los sabotajes "tienen como finalidad *deslegitimar de forma generalizada*" el trabajo de los jueces y funcionarios de la Administración de Justicia. Y han calificado los hechos de lamentables. "En democracia, la Justicia es una institución fundamental para resolver los conflictos y garantizar los derechos de toda la ciudadanía", han señalado en el comunicado. "Rechazamos, criticamos y condenamos sin paliativos estos ataques vandálicos y reclamamos que no se vuelvan a producir", han declarado. Y recuerdan que, además, causan un gasto público al incrementar el trabajo de los empleados de la limpieza de los juzgados.

Por supuesto, como se imaginan: la consellera de Justicia no ha dicho ni pío, ni una sola palabras. “Silencio administrativo” como diría Sara Mesa.

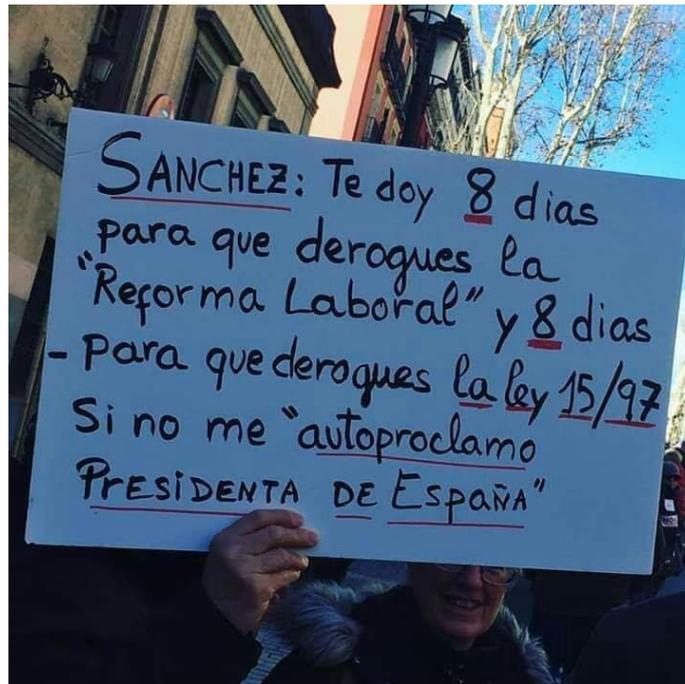
2. Sobre Venezuela: un buen artículo del profesor Augusto Zamora (¡no se lo pierdan!), “EEUU realinea a Latinoamérica viendo a China y Rusia” <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=252141>. También éste de Renán Vega Cantor, “El amo imperial, la pandilla de Lima y la lumpendiplomacia” <http://www.rebellion.org/docs/252147.pdf>. De Gregorio Morán, “Maduro, protagonista de la política española”, [https://www.vozpopuli.com/opinion/maduro-protagonista-politica-espanola\\_0\\_1214579796.html](https://www.vozpopuli.com/opinion/maduro-protagonista-politica-espanola_0_1214579796.html)

Ya podían haberse buscado un portavoz con mayor autoridad respecto a la convocatoria electoral. Cuando escucho a los prebostes de la Internacional Socialista, toda sensatez y probidad democrática, no puedo evitar el recuerdo del presidente venezolano más corrupto y represor en muchas décadas, lo cual tiene su mérito crematístico. **Carlos Andrés Pérez**, el famoso CAP, socio del club de la socialdemocracia internacional y compadre de **Felipe González**. Hizo de muñidor del PSOE, que supo pagarle en especies tanto a él como a sus cómplices.

La colonia española en Venezuela se acerca a los 200 mil residentes, no creo que cuenten mucho en los intereses del Gobierno español. Los que sí cuentan son los centenares de **ricos venezolanos** asentados en España que ejercen de grupos de presión, dominando bufetes mercantiles e intelectuales de la saliva, siempre en defensa de sus intereses mientras alimentan la ola venezolana.

Una cosa es que Maduro nos parezca un fantasma salido de una mala novela del llamado realismo mágico y otra que haya que comulgar con la libertad diseñada por Trump y los saqueadores de la economía venezolana. Merece la pena pensar en las razones de los gobiernos de México, Bolivia y Uruguay, que están más que inquietos por las amenazas de los intervencionistas frustrados. Una **guerra civil** en Venezuela sería otra brillante idea sangrienta de la Inmobiliaria Donald Trump, diseñada para clientes que no residen en Caracas.

Sobre el ultimátum (y apoyo final al autoproclamado) del gobierno española: una imagen, esta imagen en concreto, dice más que mil palabras:



Sobre el “currículum político” de Juan Guaidó, el reconocido como presidente de Venezuela por el gobierno español (y por el portugués y otros gobiernos europeos; no por el de Grecia), pueden leer este artículo (imprescindible): Don Cohen y Max Blumenthal, “Cómo creo el laboratorio de cambio de régimen de EEUU al líder del golpe de Venezuela: “La creación de Juan Guaidó”” *Information Clearing House* (traducción de J.M.: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=252114>).

Una conversación entre Silvio Rodríguez y Ricardo Silva les puede interesar: “Mensaje de Silvio Rodríguez al pueblo venezolano. “No dejen de luchar por lo que vale la pena”” <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=252231>

3. Dos informes sobre la desigualdad (fuente: *mientras tanto*, febrero de 2019) que seguramente serán de su interés: 1. De Oxfam: [https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file\\_attachments/cr-even-it-up-extreme-inequality-291014-es.pdf](https://d1tn3vj7xz9fdh.cloudfront.net/s3fs-public/file_attachments/cr-even-it-up-extreme-inequality-291014-es.pdf) 2. de la EAPN <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>

4. Un texto de la Fundació Alternativa (EUiA). Me he limitado a traducir:

A partir del 12 de febrero se iniciará el juicio al Procés, un hecho de mucha trascendencia para el país y para la democracia. Por lo que nos toca más de cerca, también se juzgará al TSJC al coordinador general de EUiA, Joan Josep Nuet, ex miembro de la Mesa del Parlamento de Cataluña y patrón de nuestra Fundación. Lunes, y antes de que se inicie el juicio, presentamos una campaña pública de apoyo a Nuet, que expresa la represión del estado frente a la voluntad de decidir del pueblo de Cataluña y sus instituciones, y que muestra la solidaridad transversal del mundo soberanista. La campaña la impulsamos desde la Fundación la Alternativa y servirá para recoger aportaciones económicas que ayuden a sufragar el coste de su defensa.



Aquí puede ver el vídeo de la campaña: <https://www.youtube.com/watch?v=Ocf2kIExfw&feature=youtu.be>. Son apenas 30 segundos. ¡Nacionalismo en estado puro por parte de un “acaparador de cargos” que es el coordinador de EUiA y secretario general o cargo afín de un partido que se dice comunista, el PCC, el Partido de los Comunistas de Cataluña! ¡Y así seguimos! ¡Nuestra miseria política no tiene precedentes!

## II. Más sobre tesis y argumentos secesionistas.

Para situarse en el tema, desde una perspectiva muy distinta, una recomendación: Carlos Jiménez Villarejo, “Los fiscales atinan: el juicio oral del 12/2 es un juicio justo” [https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2019-02-07/fiscales-acierto-juicio-proces\\_1808414/](https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2019-02-07/fiscales-acierto-juicio-proces_1808414/)

La semana pasada presenté los argumentaciones de Jordi Sánchez (PDCat-Crida) y Oriol Junqueras (ERC). Veamos ahora las posiciones de algunas organizaciones o colectivos de “izquierda” (incluida la “izquierda” secesionista).

1. La siguiente declaración es de las “Asambleas por la Consulta Popular Monarquía o República” ([www.monarquiaoerepublica.org](http://www.monarquiaoerepublica.org)) de barrios y pueblos de Madrid. No hace falta señalar lo felices que deben sentirse los nacionalistas .Cat ante textos “republicanos” como este, con rechazos categóricos y exigiendo la retirada de las acusaciones ( ¿qué pueblo tiene derecho a decidir sobre todas las cuestiones que le afectan en los ámbitos sociales y políticos?)

Ante el juicio por rebelión y sedición al que se enfrentan dirigentes políticos y sociales de Catalunya en los próximos meses, Asambleas por la Consulta Popular Monarquía o República

### **Declaramos:**

- El pueblo tiene derecho a decidir sobre todas las cuestiones que le afectan en los ámbitos sociales y políticos, siendo la votación la forma en que deben adoptarse las decisiones que afectan a la colectividad.
- El ejercicio al derecho a decidir no puede ser nunca un delito en un estado que se reclama democrático.
- Rechazamos categóricamente la acusación de rebelión y sedición que se hace a los dirigentes políticos y sociales de Cataluña por haber promovido un referéndum en el que la ciudadanía pudiera expresar su opinión sobre la forma de relación con el resto del estado español.
- Exigimos la retirada de dichas acusaciones, que permita la puesta en libertad de las y los presos políticos que hoy se encuentran en prisión provisional y el regreso (sin consecuencias penales/jurídicas) de quienes se encuentran en el exilio.
- Animamos a la población a que exprese su rechazo a este juicio político y su solidaridad con las personas injustamente procesadas y el conjunto del pueblo catalán.
- Nuestra posición y solidaridad emana de la exigencia que realizamos para que el conjunto de la ciudadanía española pueda ejercer su derecho a decidir el modelo de estado y otras muchas cuestiones que nos afectan.

¿Y cómo va a decidir el conjunto de la ciudadanía española el modelo de estado si abonamos y apoyamos la secesión de una parte de esa ciudadanía, a la que le importa un bledo o grano de sal los planes, finalidades o preocupaciones republicanas del resto de la ciudadanía?

2. De Rolando d’Alessandro, “Inaceptable juicio en la UE contra el independentismo catalán” <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=252226>. En la misma línea, desde una perspectiva europea. Los énfasis son míos:

Lo que sin duda es el proceso político más importante que se ha celebrado en las últimas décadas en el territorio de la UE está a punto de comenzar en Madrid. 9 acusados, elegidos como líderes visibles de un movimiento culpable de querer someter a referéndum una propuesta puramente política (la creación de una república catalana separada de la monarquía española). *Un movimiento que, desde hace diez años, demuestra que cuenta con el apoyo de al menos la mitad de la población catalana*, que ha protagonizado manifestaciones imponentes y *absolutamente pacíficas*, que no ha cedido a cientos de provocaciones



físicas, administrativas, políticas, mediáticas y judiciales y que ha mantenido su apuesta por una solución mediante urnas. De hecho, es la primera vez que los tribunales especiales (el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional) han instituido abiertamente un caso contra representantes de un movimiento político sin la excusa de la violencia, el terrorismo o la lucha armada. Un caso en el que el tribunal admitió la acusación como parte civil de Vox, hasta ahora [ya no] un partido extraparlamentario de extrema derecha, xenófobo y ultranacionalista. En el que los acusados, que corren el riesgo de ser condenados a más de 20 años de cárcel, son los presidentes de dos de las principales asociaciones de la sociedad civil y los miembros de *un gobierno elegido democráticamente por una mayoría de catalanes* (el resto, junto con el presidente Puigdemont, se encuentran en el exilio en Bélgica, Inglaterra y Suiza, junto con representantes de otros partidos y movimientos de extrema izquierda y raperos condenados por delitos de opinión). *En este caso, está en juego la idea de que sin violencia, en una democracia, todas las ideas pueden ser apoyadas e implementadas si respetan los derechos humanos y civiles.* Reaccionar como lo está haciendo la opinión pública europea con indiferencia ante este cambio radical en la interpretación de las reglas del juego político puede tener enormes consecuencias para el futuro de nuestros países.

Aparte de la desinformación evidente (un gobierno elegido por una mayoría de catalanes; un juicio por las ideas de los encausados), el autor es capaz de hablar de la xenofobia de VOX y de su ultranacionalismo y no decir nada de la xenofobia y el ultra-ultranacionalismo del presidente vicario de la Generalitat. Por lo demás, este intelectual europeo, como tantos otros, sigue pensando que el movimiento nacional-secesionista .Cat es un movimiento de liberación y avance sociales.

A 1 y 2 convendría recordarles esta reflexión de la Unión Progresista de Fiscales:

Así [jornadas del 6 y 7 de septiembre de 2017], se **vulnera claramente la [Constitución española](#)**, aprobada por la inmensa mayoría de los ciudadanos de España y también de Cataluña. Infringen también las previsiones del propio **Estatut de Catalunya**. Tampoco se adecúan a las [condiciones y recomendaciones](#) de la **Comisión de Venecia del Consejo de Europa**, ni tienen amparo en ningún tratado internacional ni en las [resoluciones de la ONU](#) sobre el derecho de autodeterminación, aplicables por cierto a situaciones por completo distintas a la existente en Cataluña y el resto de España”.

3. En la revista *sin permiso* se ha publicado esta semana (se ha traducido del alemán, Daniel Escribano) el siguiente texto de Can Dündar, “Visita carcelaria en Cataluña” (CD es redactor jefe de la plataforma en línea Özgürüz y escribe habitualmente sobre política turca en el semanario alemán Die Zeit. <http://www.sinpermiso.info/textos/visita-carcelaria-en-cataluna>). El texto:

También en el Reino de España hay prisión preventiva sin acta de acusación. Putin y Erdoğan se alegran de poder decirlo.

Amat tiene un año y medio. Su padre, que dio con sus huesos en la cárcel seis meses después de que él naciera, le llama cada noche y le cuenta el cuento del elefante enfermo. Después Amat le da un beso a la foto de su papá y se va a dormir. Mientras su padre estaba encarcelado en Madrid, Amat hacía cada semana con su madre 650 kilómetros de ida y otros tantos de vuelta. Aprendió a caminar en el tren entre Barcelona y Madrid [en el AVE].

Cuando nos encontramos, Amat está en el regazo de su madre, Txell Bonet, camino de la cárcel de Lledoners, en Cataluña, adonde su padre ha sido recientemente trasladado [el artículo ha sido traducido ahora pero debe haberse escrito hace tres o cuatro meses]. Se abren las puertas de hierro, nos llevan a una sala que parece un acuario vacío. Poco después aparece tras el cristal la cara ampliamente sonriente y barbuda de Jordi Cuixart. Primero se saludan con las palmas de las manos frente al cristal padre e hijo, después la pareja.

El empresario Jordi Cuixart, de 43 años, es el presidente de la asociación catalana Òmnium Cultural, fundada en 1961. Fue encarcelado dos semanas después del referéndum de independencia de octubre de 2017. Ha tenido que esperar un año al escrito de acusación. El pasado mes noviembre se formuló la acusación contra nueve políticos y activistas catalanes por “rebelión y incitación a la rebelión”, por las que, a juicio de la Fiscalía, deberían pasar entre 17 y 25 años entre rejas.

Tras dieciséis meses de prisión, Cuixart espera esta semana la primera sesión del juicio. Para mí, es una amarga sorpresa verle detrás del cristal. Hace tres años yo mismo estaba sentado en una jaula de cristal en Estambul por acusaciones similares. La historia de Cuixart me hace pensar en Osman



Kavala, el empresario y pionero de ONG que se encuentra en prisión desde hace más de un año sin acusación, por, supuestamente, iniciar las protestas del parque Gezi. Con la diferencia de que Turquía es un régimen represivo con un balance negativo en derechos humanos, mientras que España es un estado democrático miembro de la UE. Desgraciadamente, la UE calla ante la vulneración de derechos humanos.

“Pero los catalanes...”, se me objetará. Sin embargo, aquí no está en discusión su independencia, sino el estado de derecho. No es un adorno si todo funciona, es el bombero donde hay incendios y está precisamente para proteger los derechos de aquellos de los que decimos “Pero los...”. Lo que mantiene unida a Europa es la primacía de la ley. ¿Cómo es posible que en un país de la UE uno pueda estar en la cárcel durante un año sin ser conducido ante el juez? ¿Cómo puede permitirse que Putin y Erdoğan tengan así la oportunidad de decir: “Vean, cosas como las que pasan en nuestro país ocurren también en Europa”?

Al despedirse, Cuixart susurra al cristal y dibuja un corazón para Amat. A mí me dice: “El precio es alto, pero estoy en la cárcel para que mi hijo y su generación puedan vivir en libertad. Algún día estará orgulloso de su padre.” No sé si un referéndum sobre la independencia catalana puede romper Europa. Pero sí lo hará el desprecio por los derechos.

Dice que no sabe si se puede romper Europa pero sí lo sabe. Por lo demás: ¿qué desprecio y qué falta de derecho se ha cometido en el caso de Cuixart (insisto en lo dicho mil veces: no estaría(n) en prisión preventiva si de mí dependiera)? ¿Aquí está en discusión el Estado de derecho y no la independencia? ¿De verdad que el autor se ha tragado esa píldora? Más allá de eso: ¿es normal que en una revista que se dice de izquierdas traduzca y publique este texto “tan emotivo”, “tan sensible”, un escrito que intenta convertir al empresario Cuixart en un héroe resistente, tocando nuestra fibra sensible con la figura de su hijo -da el nombre incluso- de corta edad? ¿Sabe el autor qué papel ha jugado Òmnium Cultural en estos últimos 50 años? ¿Usamos también a los bebés para defender la causa secesionista (que no independentista: no les importa en absoluto ser dependientes de la UE o de otros poderes)?

4. Uno de los textos David Fernández, “Alargar la excepción para impedir la solución” [https://www.naiz.eus/eu/hemeroteca/gara/editions/2018-12-31/hemeroteca\\_articles/alargar-la-excepcion-para-impedir-la-solucion](https://www.naiz.eus/eu/hemeroteca/gara/editions/2018-12-31/hemeroteca_articles/alargar-la-excepcion-para-impedir-la-solucion). Abre con esta cita de Kafka: “- No conozco esa ley –dijo K. - Pues peor para usted dijo el vigilante. -Solo existe en sus cabezas –dijo K. - Ya sentirá sus efectos”. ¿En qué leyes piensa DF? ¿En qué efectos?

Recuérdese las características del proyecto político de la CUP: romper el Estado español en tres ocasiones, unificar las “tierras catalanas” de la ruptura y seguir, cuando llegue el momento, con Francia e Italia. Eso sí, según dicen a veces, sin motivos etno-nacionalistas.

Como en los casos de la semana pasada, selecciono algunos fragmentos. Las cursivas son mías; las negritas del autor)

[...] **Días de enero y silencio en la sala, se juzgará por rebelión a nueve hombres y tres mujeres:** la presidenta encarcelada del Parlament, medio Gobierno catalán entre rejas y los dos portavoces presos de los dos mayores organismos civiles y sociales, Òmnium Cultural y la ANC. Ahí es nada, solo en falsa apariencia demofóbica: *en realidad, a quien obligan a sentarse en el banquillo de los acusados es a la mayoría social catalana y al derecho de autodeterminación*. Pretenden condenar a unos pocos, sí, pero para sentenciar a unos muchos. *Como mínimo, proceso al procés, a la dignidad de dos millones de catalanes y catalanas, aunque la afectación ejemplarizante impactará en toda la sociedad*. Manuales represivos que triunfan en corto pero fracasan en largo, *el Estado español ya ha asumido que la hipotética victoria sobre el independentismo solo se puede forjar sobre el órdago de la devaluación democrática, la regresión represiva y la degradación judicial, aunque Estrasburgo lo tumbe dentro de unos años. Santiago y cierra España, que ancha es Castilla. Patadón y pa'lante*.

Tribunal especial mediante, tras una instrucción que arrancó tricornialmente entre McCarty y Torquemada y la denuncia de Vox, el 1-O verá caer antes del verano su primera sentencia. No será la



única, ni mucho menos, pero sí la que fijará el patrón del castigo, el molde de la venganza y la amenaza permanente contra la razón democrática de la libertad política catalana...

**Eterno retorno represivo, el búnker judicial –donde los tuétanos del Estado han externalizado la excepción para impedir toda solución– pretenderá poner precio y endosar factura a la autodeterminación.** *Constante histórica del “a por ellos”, lo desplegarán con un galimatías legal y un laberinto judicial repleto de piruetas, disfunciones encadenadas e irregularidades constantes.* Los mismos hechos se enjuiciarán en cuatro instancias distintas: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y Juzgado número 13 de Barcelona.

*Lo único indudable es que la pauta y la doctrina –hoy, ayer, mañana– la marcará la toga negra del conspicuo Manuel Marchena desde la pieza principal, preludiada por la infausta instrucción de Lamela y Llarena.*

**La extraña triada simbiótica entre Estado, extrema derecha de Vox y Fiscalía que compartirán polo acusador** daría para unas cuantas metáforas inquisitoriales, tras el año del 40 aniversario de la Constitución y de la transición –fuera mitos– nada o poco pacífica. *Entre 1975 y 1983 perdieron la vida 714 personas. Espejo del tiempo que nunca pasa en balde, el 90% de la sociedad catalana aprobó entonces aquella Carta Magna. Cuatro décadas después, solo el 17% de catalanes y catalanas lo ratificaría y el 57% votaría abiertamente en contra.*

El proceso destituyente es ya una realidad inapelable. Cómo acaba y en qué se traduce está por ver, pero lo sólido es que tras el 1-O nada será como antes, nada será igual y nosotros ya no somos los mismos. *Vázquez Montalbán escribió que la transición mutó como equilibrio de debilidades –nadie podía ganar al otro– pero hoy, tal vez y a la inversa, asistamos a un equilibrio de fortalezas.*

Sea como sea, el año empieza como acaba el anterior: con la persistencia de la mayor desautorización colectiva y deslegitimación social del régimen del 78. Con Monterroso, cuando despierten a 2019 verán que seguimos ahí, tras 16 meses de excepciones y represiones. *Díscola hemeroteca, no deja de ser elocuente que el 6 de diciembre de 1988, primera década constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitiera su primera sentencia condenatoria contra el Estado español. ¿Motivo? No haber garantizado un juicio justo a los independentistas catalanes procesados en el “caso Bultó”.*

**30 años después, urge monitorizar y detallar la cartografía entera de la doctrina del shock aplicada contra Catalunya desde octubre de 2017,** imponiendo por vías represivas lo que ya saben que nunca conseguirán por las urnas. El mapa completo dice todo lo que calla: *deposición del Gobierno autonómico, disolución del Parlament, imposición de las elecciones que volvieron a perder, destitución de 250 altos cargos públicos, el 80% de los alcaldes investigados, equiparación de la protesta social de los CDR con delitos de terrorismo y un suma y sigue caótico que afecta ya a más de mil personas. Exilio, represión y cárcel, de nuevo, en la realpolitik catalana, que resiste hoy bajo tutela judicial efectiva y efectista.*

[...] La pregunta sigue perdurando diez años después: ¿Cómo se deconstruye la basta arquitectura represiva construida? ¿Cómo se vence la siniestra y sinestética razón de Estado? *En medio, una terrible –por perversa– paradoja: si en Euskal Herria la máxima oficial fue que en ausencia de violencia se podría hablar de todo, en Catalunya, mal vamos y a peor, han aplicado la inversa desproporcional: “En presencia de pacifísimo no se puede hablar de nada”.* No hay casualidades en esta historia: *los mismos que se negaron a un proceso de paz vasco son los mismos que, porras contra urnas, niegan hoy un proceso democrático catalán.*

**En 2019, toda la artillería represiva convivirá con una excepción convertida en normalidad y con al menos dos factores que entrarán en liza enseguida...** *O un nuevo momentum unilateral en corto, o fase larga de ensanchamiento de la base social, o el ímprobo intermedio de una transición reloaded.* Lo que se ve y lo que no, el independentismo adolece y acusa, a las puertas del macrojuicio, de falta de unidad estratégica política –ni que sea al mínimo común denominador de afrontar colectivamente la razón de Estado–, *mientras el 80% de la sociedad se opone a la cárcel y se sigue movilizandando y llega otro ciclo electoral que todo lo enrarece. A pesar de todos los pesares,*



*este año seguirá silbando que: o hay una vía democrática a la independencia o habrá que construir –sobre el vacío y en auzolan– una vía independentista a la democracia. En esa encrucijada seguimos aún y todavía.*

*¿2019? Si el objetivo de la represión política siempre es político –esto es, violentar la voluntad democrática y hacerla desistir–, no habrá ni mayor ni mejor respuesta antirrepresiva del movimiento popular por la autodeterminación que persistir en los objetivos, bajo excepción, y desobedecer lo proscrito como garantía de libertad. Porque finalmente la resolución del dilema catalán –el anómalo problema español– radica y pivota de nuevo sobre los mismos ángulos de 1978: poder abrir desde abajo todo lo que pretenderán cerrar por arriba. Con una imborrable lección aprendida y autoconstituida el 1-O: lo mejor de la gente –que sigue ahí y vino para quedarse– contra lo peor de la represión.*

5. El último: Martí Causa, “Juicio a la democracia”. <https://vientosur.info/spip.php?article14387>. Se trata en este caso de un activista anticapitalista que apuesta por una República catalana, confederada posteriormente (si es posible) con las federaciones españolas surgidas de la ruptura. El artículo es extenso. Seleccione algunos pasajes (las cursiva son mías):

*El viernes 1 de febrero, con el traslado de los 9 presos y presas políticas independentistas hacia Madrid se ha iniciado la cuenta atrás definitiva del juicio a la democracia. Las nueve personas se enfrentan a acusaciones fiscales de rebelión o de rebelión y malversación que suman 156 años de cárcel.*

*El mismo día han comenzado las movilizaciones en Catalunya. Por la mañana apoyando desde las carreteras a los presos cuando eran trasladados a Madrid y por la tarde con concentraciones y manifestaciones en muchas ciudades. [con éxito menor]*

*Toda persona que examine objetivamente los hechos acaecidos entre el 20 de septiembre y el 27 de diciembre de 2017 comprobará que no hubo ninguna rebelión, por la sencilla razón de que no hubo ninguna violencia. Hubo manifestaciones, desobediencia civil, un referéndum multitudinario, una huelga general de país y una declaración de independencia sin efectos prácticos. Todas ellas acciones pacíficas en defensa de la libertad que no deberían estar penalizadas y, aún menos, ser objeto de peticiones fiscales tan desorbitadas.*

*La acusación de rebelión se basa en una manipulación de los hechos, amparada en una falta de separación de poderes, que intenta retorcer la interpretación del código penal para convertirlo en una coraza protectora de la evolución autoritaria del Estado, que penalice aún más las movilizaciones por derechos y libertades fundamentales, y que autorice calificar de rebelión toda actividad política masiva y pacífica que busque poner fin al régimen monárquico instaurado por la Constitución de 1978. Si esta maniobra triunfa el lema del todo es rebelión se convertirá en la cobertura jurídica de un nuevo ¡A por ellos!, que ya no tendrá por objetivo sólo a los catalanes [¿los catalanes somos una unidad de destino en los universal? sino al conjunto de pueblos del Estado y a la mayoría de su ciudadanía.*

*Por estas razones [¿qué razones?] el juicio contra las personas independentistas que comenzará el 12 de febrero puede ser calificado de juicio a la democracia.*

*En la denuncia y la movilización contra este juicio se deberían implicar todos los partidos, instituciones y personas que defienden la democracia, independientemente de si son partidarias de que Catalunya sea independiente, de que forme parte de un Estado federal, o de que siga siendo una autonomía dentro de un Estado unitario. Todas estas alternativas políticas son legítimas y deben poder ser defendidas en una democracia a través de candidaturas electorales, movilizaciones, huelgas, referéndums, desobediencia civil... Pero cuando el Estado se identifica sólo en una de ellas, restringe las libertades para defender otras, reprime a quienes las reclaman y quiere condenar a sus representantes a largas penas de prisión calificando de rebelión lo que diferentes tribunales europeos consideran ejercicio de las libertades fundamentales, entonces este Estado atenta contra la democracia y todos los que la defienden deberían denunciarlo y movilizarse para hacerlo retroceder. Todos son todos: toda persona que defienda la democracia, sea independentista, federalista o unionista.*

### **Dificultades de la movilización en Catalunya**

Actualmente esta denuncia del juicio y la movilización unitaria en defensa de la democracia no son tan masivas como haría falta en Catalunya y son francamente débiles en el Estado español [España no existe, solo el Estado español. Cataluña, por lo demás, ¿no es parte del “Estado español”?]



En Catalunya las diferencias estratégicas entre los partidos independentistas no sólo no han disminuido sino que se han hecho crónicas y se ven acentuadas por la proximidad de las elecciones municipales y europeas, que deben mostrar quien tiene la hegemonía dentro del mundo independentista [...]`

Las organizaciones sociales del movimiento independentista han encontrado dificultades para organizar grandes movilizaciones después del 11 de septiembre. El aniversario del 1 de octubre fue aún importante, pero las movilizaciones del 21 de diciembre reunieron menos gente [mucho menos gente]. Y en cada una de estas dos fechas ha habido acciones separadas de Òmnium, ANC y los CDR y diferencias en la forma de enfocar las convocatorias que se hacían unitariamente.

Por su parte los Comunes, que se declaran soberanistas, se pronunciaron contra la aplicación del artículo 155 y se sitúan claramente contra la existencia de presos políticos y exiliados, *continúan a un nivel muy bajo en el impulso de las movilizaciones, más allá de las declaraciones y de la participación de algunas de sus personas más conocidas*. [los consideran de los suyos]

Dar una respuesta a la altura del reto que supone el inicio del juicio contra los dirigentes independentistas exigirá un cambio. Las diferencias estratégicas no desaparecerán ni dentro del independentismo, ni del soberanismo; sería bueno discutir las lo más abiertamente posible, pero no deberían interferir en la necesaria unidad de acción. La competencia electoral es inevitable, pero habría que evitar las descalificaciones, porque refuerzan a los partidarios de la involución represiva. *Y sería necesario construir una unidad muy amplia para denunciar el juicio a la democracia que se iniciará en el Tribunal Supremo, para convertirlo en una acusación contra el régimen monárquico, en una gran movilización por la libre absolución de los encausados, por los derechos civiles y democráticos, y por una solución política para Catalunya que reconozca su derecho a decidir*. Una unidad que aglutinara partidos, entidades y personas en una entidad a nivel de toda Catalunya, y en miles de entidades en todas las ciudades, barrios y pueblos del país. *Donde se pudieran encontrar todos los defensores de la democracia, sin distinciones entre independentistas y no independentistas* [Más allá de la retórica, es obvio que los demócratas son los secesionistas]. Una unidad que tuviera como prioridad la movilización unitaria por los puntos que hacen consenso, desarrollando el camino que parecía intentar la plataforma *Som el 80%*. [una plataforma de nombre publicístico falso y ellos lo saben. Otro de los mitos-trampa de la cultura nacional-secesionista]

Cambiamos de punto de vista la semana que viene. Comentaremos el análisis del profesor Enrique Gimbernat (y también las nuevas aportaciones de Carlos Jiménez Villarejo).

### III. Invitación.

Por si pudieran, para el próximo 23 de febrero, del colectivo Juan de Mairena. Un homenaje a Antonio Machado y al exilio. Me da que les gustará.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.

23 febrer 2019  
11h

Centre Cívic  
Pati Llimona

C/ Regomir, 3  
Barcelona

Sala  
de Conferències

**Homenaje a Antonio Machado y al exilio republicano  
en el 80º aniversario de su muerte**

***Homenatge a Antonio Machado i a l'exili republicà  
en el 80è aniversari de la seva mort***

Que no hagan callo las cosas ni en el alma ni en el cuerpo.  
Pasar por todo una vez, una vez sólo y ligero,  
ligero, siempre ligero.

Sensibles a todo viento  
y bajo todos los cielos,  
poetas, nunca cantemos  
la vida de un mismo pueblo  
ni la flor de un solo huerto.  
Que sean todos los pueblos  
y todos los huertos nuestros.

León Felipe

**«Antonio Machado,  
su compromiso humano y político»**

**«Antonio Machado,  
el seu compromís humà i polític»**

Hay en mis venas gotas de sangre jacobina,  
pero mi verso brota de manantial sereno;  
y, más que un hombre al uso que sabe su doctrina,  
soy, en el buen sentido de la palabra, bueno.[...]

Y cuando llegue el día del último viaje  
y esté a partir la nave que nunca ha de tornar,  
me encontraréis a bordo ligero de equipaje,  
casi desnudo, como los hijos de la mar.

Antonio Machado

Colectivo  
Juan de Mairena

